

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONCURSO DE TRASLADO PERSONAL LABORAL

FECHA DE INCORPORACIÓN

(14/05/25) UGT informa que se han publicado en el DOE n.º 91 Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Consejera, por la que se dispone la **fecha de incorporación de las personas adjudicatarias de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral** de la Junta de Extremadura, por el **procedimiento de turno de traslado**, efectuada por Orden de 11 de mayo de 2022.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/910o/25061956.pdf>

◆ Fechas de incorporación:

-  **Cese en puesto actual:** 31 de mayo de 2025
-  **Toma de posesión en nuevo destino:** 1 de junio de 2025

◆ Excepciones (por razones pedagógicas y organizativas):

Para las siguientes **categorías profesionales de los Grupos III y IV**, la incorporación se retrasa:

- Intérprete de Lengua de Signos / Técnico/a en Educación Infantil / ATE-Cuidador/a

➡ **Cese:** 31 de agosto de 2025 ➡ **Incorporación:** 1 de septiembre de 2025

➡ También afecta a las adjudicaciones resultantes en otras categorías vinculadas.

Otras disposiciones :

- **Sin indemnización** por traslado voluntario con cambio de domicilio.
- **Destinos adjudicados son irrenunciables**, salvo obtención de otro destino mediante convocatoria pública antes de la incorporación.
- **No incorporación** sin causa justificada conlleva **excedencia voluntaria por interés particular**.
- En caso de ocupar plazas sustituidas por jubilación anticipada (RD 1194/1985), se aplicará un procedimiento específico de incorporación.
- Las personas adjudicatarias de puestos con contacto habitual con menores deberán **acreditar no haber sido condenadas por delitos sexuales**, autorizando a la Administración a consultar el Registro Central o aportando el certificado negativo

